

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

134

N° INF. TECNICO

114

TRAMITADA

28/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. ATENCION: 11401342015003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

28/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **134** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **114** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
114	8498	08/05/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD FUENTE: 11401342015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT	60804001-3	Nº	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozl@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO DE ADUANAS		
UNIDADES	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
CARGAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
DESTINARIOS	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
DESCRIPCIÓN	MAX. LIRA AV.CHILE. LUIS BERETA PORCEL, SGTO.ARATA. RUTA 5 NORTE	
VALOR KM	25	Fecha Aprox. Viaje 08/05/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
Dimensiones TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

EJES CONJUNTOS	1.5	
EJES	(S)	(D) (D)
EJES	6	19
RUEDAS	2	8
ESPACIO ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso y carga en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplirse estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de viajes de circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, incluyendo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma controlada.** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA -
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 29/05/2015
FECHA HASTA ▶ 31/05/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELJA

 Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuti

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**



N° SOLICITUD

8498

INGRESO

08/05/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 82348567
 CIUDAD: ARICA CIUDAD:
 DIRECCIÓN: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO DE ADUANAS
 CANTIDAD: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 DESTINO: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 DESTINO: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
 DIRECCIÓN: MAX. LIRA AV.CHILE, LUIS BERETA PORCEL, SGTO.ARATA. RUTA 5 NORTE
 PBT: 25 Fecha Aprox. Viaje: 08/05/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehiculo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		1.5
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
NUMERO DE EJES	6	19
NUMERO DE RUEDAS	2	8
ESPACIO ENTRE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR
10086972-1